Ayuntamiento de Caravia
Resolución de la Alcaldía
Número: 36/2024
Fecha: 19/03/2024

Decreto 36/2024

En relación con la licitación convocada para la adjudicación del Bar Espasa, en la Playa Espasa para el ejercicio de 2.024,

Teniendo en cuenta:

. Que en fecha 24 de enero de 2.024 fue publicado en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento anuncio de licitación para la explotación del Bar Espasa, en la Playa Espasa, por procedimiento abierto, subasta.

. Que en fecha 13 de febrero de 2.024 fue realizada la apertura de las 2 ofertas presentadas, resultando ser la más beneficiosa para el Ayuntamiento la presentada por Alberto Linares Fernández.

. Que en fecha 14 de febrero de 2.024 se requiere al licitador para la presentación de la documentación requerida en las bases, concediéndole un plazo que finalizaría el 29 de febrero de 2.024.

. Que no habiendo presentado la documentación requerida, se entiende desistido de la plica, requiriéndose en fecha 4 de marzo de 2024 se requiere al siguiente licitador para la presentación de la documentación requerida en las bases, concediendo un plazo hasta el 19 de marzo de 2.024.

. Que en fecha 12 de marzo de 2.024 se presenta aval bancario emitido por Caixabanc con el número ∗∗∗∗∗∗∗∗∗∗∗∗ por importe de 55.660€, para responder del pago de la adjudicación.

. Que en fecha 18 de marzo de 2.024 se acredita el ingreso en la cuenta de este Ayuntamiento abierta en la Caja Rural de la cantidad de 2.300€, para responder de la fianza definitiva.

. Que en la misma fecha se acredita el ingreso en la misma cuenta de la cantidad de 5.000€, para responder de la fianza complementaria..

. Que se presentan certificados de estar al corriente de obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social, Agencia Tributaria y Servicio de Recaudación del Principado de Asturias.

. Que se aporta propuesta de seguro de robo, incendios y responsabilidad civil, de cobertura superior a la solicitada.

. Que se aporta documentación acreditativa de alta censal en la actividad y justificante de Alta en el Régimen de Autónomos.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en las bases del pliego de condiciones que rigen la licitación, en uso de las atribuciones que me resultan conferidas por la Ley de Régimen Local,

RESUELVO:

. Adjudicar definitivamente a MARIA MINGOTE SOLAR. con N.I.F. ****** la explotación del Bar Espasa, en la Playa Espasa, para la temporada 2.024, en el precio de 46.000€ y 9.660€ de IVA, con un total de 55.660€.

. Conceder a MARIA MINGOTE SOLAR. licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Chiringuito-Bar , desde el dia de la fecha a 15 de enero de 2.025.

. Fijar el día 19 de marzo de 2.024 para la firma del contrato a que hubiere lugar.

. Notificar el presente Decreto al adjudicatario, publicándolo asimismo en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa MARIA SALOME SAMARTINO PEREZ, en Caravia a 18 de marzo de 2024.

SAMARTINO PEREZ, MARI SALOME
Alcaldesa
19/03/2024 10:23

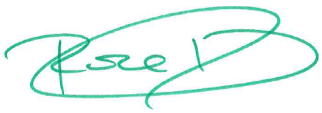

GONZALEZ MARTINEZ, ROSA M
Secretaria-Intervención
19/03/2024 13:15